

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 11 de ABRIL de 2.022.-

RESOLUCION Nº 090-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.044/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 07/22, y el acta emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de indumentaria para el personal de servicios generales y el comedor estudiantil de Sede Regional Tartagal.

Que para las presentes Contrataciones Directas se invitó a cotizar precios a las firmas "LA FAVORITA" y "PAMPENORTE SRL" con domicilio en la Ciudad de Salta; a "SERVICIO INDUSTRIAL NORTE" y "Grupo HYS", con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 11 de ABRIL del corriente año que obra a fs. 42, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que es necesario adquirir la indumentaria para optimizar la tarea del personal de Servicios Generales y el Comedor Universitario de Sede Regional Tartagal.

Que a Fs. 6 y 6 vuelta, obra Solicitud de Gasto Nº 05 y a fs. 8, Dirección Administrativa-Económica informa sobre la disponibilidad de fondos y la imputación correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

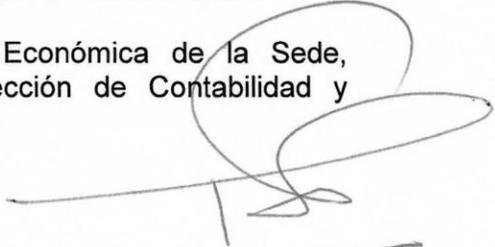
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa Nº 07/2022 que trata de la compra de indumentaria con destino al personal de servicios generales y el comedor universitario de la Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a